



**MARI CARMEN LÓPEZ**

Grup Municipal  
de Podemos

## PROTEGER DERECHOS FUNDAMENTALES, SÍ SE PUEDE

Este mes hemos presentado moción para implementación del proyecto VIOPET impulsado desde el Ministerio de Igualdad y la Dirección General de los Derechos de los Animales. Es un programa de acogida temporal o definitiva para animales de mujeres víctimas de violencias machistas. En este caso se trata de la violencia vicaria, que instrumentaliza a los seres queridos de la víctima usándolos para causar un dolor extremo. Este tipo de violencia, también conocida como violencia instrumental, afecta a hijos e hijas de la mujer, sus animales o seres queridos. En el caso de mujeres que tienen animales, el vínculo emocional y afectivo hacia ellos, es explotado por los maltratadores para coaccionar, intimidar, silenciar y manipular a la mujer. La amenaza de agredir o matar a sus animales aterroriza a las víctimas y las hace todavía más vulnerables ante el agresor. A través de VIOPET, los animales son realojados en casas de acogida, facilitando la salida de las mujeres víctimas de violencia del domicilio, y protegiendo los animales.

También junto con En Comú y ERC, presentamos la petición de la PAH de Cornellá de apoyo a la iniciativa ciudadana por una Ley que garantice el Derecho a la Vivienda, e incluya las medidas que demandan las entidades defensoras de este derecho. La PAH nos hizo llegar un escrito para su lectura en el pleno, donde piden la aprobación de la moción por una cuestión de DIGNIDAD. Afirman que cuando hablamos de vulneración de derechos fundamentales, todas las administraciones tienen la posibilidad de intervenir, cada una en su medida. El intentar justificarse alegando que no es su competencia no es lo correcto. Los Ayuntamientos son la primera administración a la que acudimos cuando se vulneran nuestros derechos, y en la situación de emergencia habitacional actual, deben afrontar el problema y buscar soluciones. Aunque no sean de su competencia directa, sí que pueden denunciar y gestionar acciones con el gobierno autónomo y central. La PAH nos recuerda que no tiene competencias en vivienda ni son administración, pero gracias a su esfuerzo convertido en posicionamiento político, existen leyes como como la 24/2015 o 4/2016 que defienden el derecho a una vivienda digna, y soluciones como la dación en pago y alquiler social cuando no podemos pagar la hipoteca, o derecho a suministros básicos por muy privadas que sean las compañías que los proporcionan. La PAH ha pedido que se les escuche, que desde las administraciones se haga un gesto de solidaridad con altura de miras hacia quienes menos tienen y lo han perdido casi todo. No solo se trata de una vivienda y una forma de especular, sino el lugar donde te refugias y compartes momentos con familia y amigos, donde puedes criar a tus hijos. Quitarle a alguien ese derecho, es quitarle la dignidad y en algunos casos, la vida.

[cornelladellobregat@circulospodemos.info](mailto:cornelladellobregat@circulospodemos.info)

C/ Mossèn Andreu 21